

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 188 DE 2025

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025 en el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías, se reunieron WILSON ESNEIDER ROLDÁN SOLAQUE identificado con C.C 1.122.116.589 de Acacías, y **JESSICA LORENA PÉREZ URMENDIZ** en calidad de supervisora, con el fin de realizar la terminación del Contrato N° 193 de 2025, teniendo como soporte el último informe y certificación de supervisión de contrato, debidamente aprobado por el supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de este último sobre el cumplimiento contractual del contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato o Convenio No.:	193 de 2025		
Contratista:	WILSON ESNEIDER ROLDÁN SOLAQUE	Nit./c.c.	1.122.116.589 de Acacías
Representante Legal:		c.c.	
Interventor/Supervisor:	JESSICA LORENA PÉREZ URMENDIZ	Nit./c.c.	1.122.129.957
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS"			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.890.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO DIAS (5) días a partir de la fecha de inicio, sin exceder la presente vigencia.		
Fecha Inicio:	24/12/2025	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	28/12/2025

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A

C. ADICIONES DE VALOR

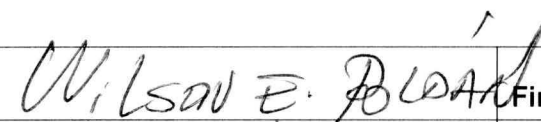
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
N/A	LETRAS Y NÚMEROS

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ÚNICO PAGO	\$ 32.890.000	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 32.890.000	100%

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Firma: 	Firma: 
WILSON ESNEIDER ROLDÁN SOLAQUE C.C 1.122.116.589 de Acacías	JESSICA LORENA PÉREZ URMENDIZ C.C 1.122.129.957 de Acacías